ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	**SECRETARIA DE DESARROLLO HACIENDA** **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSITO** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN&FIRMEZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato	No 1290 – 2023	del	12 DE DICIEMBRE DE 2023
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.		
Valor del Contrato	DOCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.614.000).		
Plazo de ejecución Inicial	EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE OCHO (8) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS		
Adición No.01	N/A		
Contratista	INDUSTRIAL DE MUEBLES DEL TOLIMA NIT. No. 1.105.673.174 - 2		
R.L	NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS C.C. No. 1.105.673.174 de El Espinal		
Supervisor	**BIBIANA GARCIA SANCHEZ** Directora administrativa de Tránsito.		
Acta de inicio	**12 de diciembre del 2023**		
Acta Recibo Final	**19 de Diciembre del 2023**		
Fecha de la presente acta	**29 de Diciembre del 2023**		

CONSIDERANDO:

En el municipio de El Espinal, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, **EFREY BOCANEGRA ORTIZ**, mayor de edad, vecino del Municipio de El Espinal, con la cédula de ciudadanía No.93.122.097 de El Espinal, en su condición de secretario de despacho código 020, grado 02, Secretario de Hacienda Municipal, conforme a delegación en materia de contratación para el MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA con NIT. 890.702.027-0, conforme al Decreto 130 del 03 de octubre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGAN UNAS FUNCIONES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." y quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, por una parte, **BIBIANA GARCIA SANCHEZ**, Directora Administrativa de Transito en calidad de SUPERVISOR del contrato y **INDUSTRIAL DE MUEBLES DEL TOLIMA**, NIT 1.105.673.174-2 Representado por NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía 1.105.673.174 de El Espinal – Tolima, obrando en su propio nombre y quien en adelante y para los efectos de este contrato se ha denominado EL CONTRATISTA, se ha convenido liquidar el contrato No. 1290-2023 del 12 de diciembre del 2023, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la fecha de suscripción del contrato N° 1290-2023 es del 12 de diciembre del 2023 entre las partes.

2. Que se firmó acta de inicio entre las partes el 12 de diciembre del 2023.

3. Que mediante informe presentado por **INDUSTRIAL DE MUEBLES DEL TOLIMA**, NIT 1.105.673.174-2 Representado por NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía 1.105.673.174 de El Espinal – Tolima se corrobora que prestó los servicios de transporte de manera oportuna, eficaz y eficiente, del personal de la salud en el área, intermunicipal, rural y Chicoral municipio de el espinal incluye alquiler de vehículo, combustible, salario conductor, viáticos del conductor.

4. Que el contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ESTANTERÍAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE." se ejecutó en su totalidad.

5. El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de sus empleados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Que según póliza de cumplimiento de SEGUROS DEL ESTADO N° 25-46-101030437, con fecha de expedición del 13 de diciembre del 2023 y aprobación de las garantías por parte de la Dirección Administrativa de Contratación de fecha 13 de diciembre del 2023, se suscribió garantía a favor del municipio, con las siguientes discriminaciones.

POLIZA INICIAL

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	FECHAS DE AMPARO	
			DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	25-46-101030437	Cumplimiento Del Contrato.	13/12/2023	20/04/2023

7. Que EL CONTRATO tuvo el siguiente Balance Financiero:

BALANCE CONTRACTUAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$12.614.000	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	**SECRETARIA DE DESARROLLO HACIENDA** **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSITO** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN&FIRMEZA

VALOR ADICIÓN		$ 0,00
VALOR A PAGAR (PRESENTE ACTA)		$ 12.614.000
SUMAS IGUALES	**$ 12.614.000**	**$ 12.614.000**

8. DESCRIPCIÓN DE ITEMS CONTRACTUALES

ITEMS	PROGRAMACION	
20	Estante metálico en lamina cold rolled, pintura electroestática pulverizada y horneada con 5 bandejas en lamina lisa, calibre 0.24 y parales en calibre 0.16 PARA CAPACIDAD DE PESO. Con entrepaños graduables. Ancho: 94 cm Alto: 2 Metros Fondo: 30cm	

ACUERDAN:

PRIMERO. Dar por liquidado el contrato No. 1290-2023 y en consecuencia suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL.

SEGUNDO. Declarar por cumplida las obligaciones señaladas en el contrato N° 1290 del 2023 encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO. Pagar al contratista el valor señalado en el balance financiero, descrito en la presente acta.

CUARTO. El contrato fue cumplido por el contratista y recibido por el supervisor a satisfacción.

QUINTO. En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por concepto del contrato No. 1290 del 2023.

SEXTO. El contratista manifiesta que la Entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

SEPTIMO. Suscribir y aceptar la presente Acta de liquidación del Contrato No. 1290-2023

OCTAVO. Mediante la suscripción del Acta de liquidación bilateral del contrato, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista

de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, el contratista se obliga a proporcionar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA toda la información referente al contrato cuando la entidad lo solicite; de conformidad a lo contratado.

En constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL por quienes en ella intervinieron, en El Espinal-Tolima a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del 2023.

EFREY BOCANEGRA ORTIZ.
Secretario de Hacienda Municipal
Delegado para la Contratación del Municipio
CONTRATANTE.

REVISÓ
MARIA MARGARITA ABRAHAM
T.P. 169.938 DEL C.S.J.

BIBIANA GARCIA SANCHEZ
Directora Administrativa de Transito
SUPERVISOR.

NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS
C.C. No. 1.105.673.174 de El Espinal – Tolima
R.L. INDUSTRIAL DE MUEBLES DEL TOLIMA
CONTRATISTA

Elaboro: Bibiana García Sánchez - Directora Administrativa de Transito
Aprobó y Reviso: Bibiana García Sánchez - Directora Administrativa de Transito